Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gisselle Lampert
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 657

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. Y ING. JULIO GOMEZ, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/14 "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO DE LA DNA EN ENCARNACION- SBE", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 0 de diciembre de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado de Licitación Pública Nacional – SBE N° 10/14 "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO DE LA DNA EN ENCARNACION- SBE", y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 108 de fecha 25 de febrero de 2014 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto;

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...".*

Que, el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 571 de fecha 05 de noviembre de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2014, en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a las firmas RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., con RUC N° 80009161-2, por la suma total de* ***GUARANIES QUINIENTOS MILLONES (G. 500.000.000.-)*** IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 1 y la firma unipersonal ING. JULIO GOMEZ con RUC N° 3664688-8, *por la suma total de* ***GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 475.400.000.-)*** IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 2; conforme a los precios y condiciones ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 10/14 para el "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO DE LA DNA EN ENCARNACION- SBE"; ID N° 270.479.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. LUIS MORALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gisselle Lampert
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC N° 67 de fecha 10 de diciembre de 2014.

Que, la institución cuenta con los fondos requeridos, conforme se visualiza en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156/2014.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 3000 de fecha 10 de diciembre de 2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., con RUC N° 80009161-2, por la suma total de **GUARANIES QUINIENTOS MILLONES (G. 500.000.000.-)** IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 1; conforme a los precios y condiciones ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° SBE 10/14 para el "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO D ELA DNA EN ENCARNACION- SBE", ID N° 270.479.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma unipersonal ING. JULIO GOMEZ con RUC N° 366468-8, por la suma total de **GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 475.400.000.-)** IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el Lote 2; conforme a los precios y condiciones ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° SBE 10/14 para el "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO DE LA DNA EN ENCARNACION- SBE", ID N° 270.479.

Art. 3°.- La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2014 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156/14 hasta la suma de G. 1.250.000.000.- (GUARANIES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ABOG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas